

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 194

Miércoles 27 de agosto de 1975.

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento del público interesado que, a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, el padrón cobratorio relativo a la Tasa Municipal de Alcantarillado, correspondiente a los períodos que se indican:

Apéndice año 1974 (contribuyentes que entraron en régimen catastral en dicho año).

Año 1975.

Los contribuyentes afectados por dicha Tasa pueden formular las reclamaciones que a su derecho con vengan durante el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que las cuotas establecidas y las liquidaciones practicadas serán ejecutivas transcurrido dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 25 de agosto de 1975.—
El alcalde accidental, Francisco Fernández Santamaría.

3.218—2.749

CASTROMONTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación a la Excm. Diputación Provincial a las obras de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castromonte, 19 de agosto de 1975.—El alcalde, S. Campos.

3.200—2.750

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE RENEDO DE ESGUEVA

En la Secretaría de esta Hermandad, se halla de manifiesto al público el padrón de contribuyentes por derramas de Policía Rural del año actual, a fin de que durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Renedo de Esgueva, 20 de agosto de 1975.—El presidente Julio Merino.
3.197—2.751

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria para adaptarla a la nueva redacción dada al artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales por Decreto 1.385-75, de 30 de mayo, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Castro nuevo de Esgueva, 14 de agosto de 1975.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.153—2.752

OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras de alcantarillado y conducción agua potable al polideportivo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Olmedo, 20 de agosto de 1975.—
El alcalde (ilegible). 3.176—2.753

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Habiendo quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles de esta Villa, zona número 6, denominada «Alquitara» y construcción de aceras en zona carretera de su travesía, en el tipo de licitación de cuatrocientas setenta y nueve mil ochocientas noventa pesetas, se anuncia una segunda subasta bajo las mismas condiciones que se detallan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, correspondiente al día 23 de julio último, y que sirvieron de base para la primera, debiendo presentarse las proposiciones debidamente reintegradas en Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo lugar la apertura de pliegos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

San Miguel del Arroyo, 22 de agosto de 1975.—El alcalde, Herminio Sastre. 3.192—2.754

TRASPINEDO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento la actualización de precios al proyecto de pavimentación de la población, realizado por el ingeniero de Caminos don Rafael López, se expone al público por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren necesarias.

Traspinedo, 18 de agosto de 1975.
El alcalde (ilegible).

3.184—2.755

VALDESTILLAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 177 del día 6 de agosto actual, se publican los aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan.

Día 20 de setiembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar la subasta de pastos del monte Tamarizo, número 58 del catálogo y año forestal 1975-76, bajo el tipo de tasación de 7.514 pesetas.

El mismo día 20, a las once horas, tendrá lugar la subasta de pastos del monte Alto o Capones, número 57 del catálogo y año forestal 1975-76, bajo el tipo de tasación de pesetas 10.062.

El día 25 de setiembre, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 600 hectolitros de piñas del monte Tamarizo, número 58 del catálogo y año forestal 1975-76, bajo el tipo de tasación de 105.000 pesetas.

El día 26 de setiembre, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 800 hectolitros de piñas del monte Alto Capones, número 57 del catálogo y año forestal 1975-76, bajo el tipo de tasación de 140.000 pesetas.

El día 6 de octubre, a las trece horas, tendrá lugar la subasta de 556 pinos del monte Alto Capones, número 57 del catálogo (A-II) y año forestal 1975-76, bajo el tipo de tasación de 247.400 pesetas.

El día 11 de octubre, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 775 pinos del monte Alto Capones, número 57 del catálogo y año forestal 1975-76 (B-I), bajo el tipo de tasación de 642.800 pesetas.

El día 21 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 1.224 pinos del monte Tamarizo, número 58 del catálogo y año forestal 1975-76, bajo el tipo de tasación de 367.500 pesetas.

Las proposiciones para todas ellas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana a las trece horas, en pliegos cerrados, y acompañadas de la declaración jurada, Documento

Nacional de Identidad y resguardo provisional, desde que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de anunciada para cada una, y en dicha hora quedará cerrado el plazo.

El pliego de condiciones económicas se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los rematantes que quieran tomar parte en las mismas.

Valdestillas, 18 de agosto de 1975.
El alcalde, Julio-Sandalio Román.

3.157—2.756

VILLALON DE CAMPOS

Aprobado, en principio, por este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 29 de abril último el contrato de anticipo reintegrable sin interés concedido por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero Sociedad Anónima, que a continuación se reseña extractado.

Importe: 2.094.000 pesetas.

Destino: Financiar, en parte, la aportación municipal para proyecto de la nueva red de baja tensión de distribución de energía eléctrica en el casco urbano de esta Villa, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Plazo de amortización: 10 años, a partir de 1976, en anualidades de 209.400 pesetas.

Garantías: Consignar en el Presupuesto Ordinario como pago obligatorio preferente el importe de cada una de las anualidades y satisfacerlas en el último mes del ejercicio.

En cumplimiento del artículo 284-c) del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para que los interesados, en el plazo de quince días, puedan examinar el expediente y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalón de Campos, 22 de agosto de 1975.—El alcalde (ilegible).

3.198—2.757